



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9427

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de agosto de 2017 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Daniel Álvarez Rodríguez con DNI nº 51066162K, como personal eventual de la Consejería de Hacienda y Administraciones, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 1 de septiembre de 2017.

Palma, 25 de agosto de 2017

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera Crespi

